

ACTA N° 1

En la Ciudad de Luján, a los 26 días del mes de diciembre 2023, en virtud de la Convocatoria a Elecciones para Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congressales a CONADU Histórica efectuada por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu), siendo las 14.00 hs., se constituye la Junta Electoral. La misma fue elegida en Asamblea Extraordinaria, celebrada a los 21 días del mes de diciembre del 2023, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, donde se votó de conformidad con el Estatuto de la Asociación, quedando conformada por los siguientes compañeros y compañeras: como miembros titulares Cabrera, Mildred, Palma Javier y Ghioni María Carla; y como miembros suplentes, Bubello, Matías, Borgnia Mariela, y Muzzolón Ivana.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 46 del Estatuto de ADUNLu, la Junta Electoral, tendrá las siguientes funciones: confeccionar los padrones correspondientes a la elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congressales a CONADU Histórica; tendrá a su cargo la consideración de tachas e incorporaciones, la resolución de las impugnaciones; dirigir, fiscalizar y controlar todo el proceso electoral; proclamar a las nuevas autoridades electas.-----

En primer término se decide, por unanimidad, que se habilitará un correo electrónico a fin de que los asociados puedan realizar consultas: juntaelectoraladunlu2024@gmail.com

A continuación, atendiendo a los términos de la convocatoria y al deber de comunicación de la realización de los comicios que le compete a la Junta Electoral, se decide la publicación de la convocatoria electoral en un periódico de circulación nacional el día 4 de febrero de 2024, y la comunicación a todos los asociados/as por los distintos medios electrónicos de la Asociación (página web, facebook, twitter y correo electrónico) y en la cartelera sindical, consignando el siguiente texto:

Convocatoria a elecciones. Elecciones para Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congressales a CONADU Histórica (Conforme al Estatuto de ADUNLu). Los comicios se llevarán a cabo los días martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de abril de 2024 de 11 a 20 hs. según se detalla a continuación. Se habilitarán urnas en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján (Ruta 5 y Av. Constitución, Luján) los días martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de 11 a 20 hs.; en el Centro Regional San Miguel (Av. Ricardo Balbín 1617, San Miguel) los días miércoles 17 y jueves 18 de 11 a 19 hs;

Centro Regional San Fernando (Libertador 1700, San Fernando) el día martes 16 de 11 a 19 hs.; en el Centro Regional Campana (Vicente López y Bertolini, Campana), el día martes 16 de 15 a 20 hs. y Centro Regional CABA (Ecuador 871, CABA) el día miércoles 17 de 11 a 19 hs. Los padrones provisorios se encontrarán a disposición de los asociados, para su consulta desde el 7 de febrero de 2024. Presentación de Listas ante la Junta Electoral: el martes 20 de febrero de 2024 de 16 a 18hs. Deberán presentarse por triplicado: solicitud de oficialización, designación de un apoderado/a titular y un suplente, lista de candidatos y candidatas, conformidad firmada por los mismos y avales (3% del total de los asociados). El lugar y horario de atención de la Junta Electoral será en la oficina gremial de ADUNLu cita en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján (Ruta 5 y Av. Constitución, Luján). Asimismo, se habilitará un correo electrónico a fin de que los asociados y asociadas puedan realizar consultas: juntaelectoraladunlu2024@gmail.com.

El cronograma electoral para el cumplimiento de exhibición de padrones y la presentación y oficialización de listas será el siguiente:

- Los padrones provisorios se encontrarán a disposición de los asociados/as, para su consulta desde el 7 de febrero de 2024 en la página del Sindicato (<https://adunlu.org.ar>) y en la Sede del Sindicato y Centros Regionales hasta el 23 de febrero del 2024. Asimismo, cualquier asociado/a o apoderado/a de lista que hubiere solicitado oficialización, podrá solicitar por escrito ante la Junta Electoral, la incorporación de asociados o asociadas que se hubiesen omitido, o la eliminación o tacha de los asociados fallecidos o que se encuentren inhabilitados para participar del comicio en caso que los hubiere, hasta el 23 de febrero del 2024 a las 17.00 hs. Los padrones electorales definitivos se encontrarán a disposición de los asociados/as en la Sede de funcionamiento de la Junta Electoral, a partir del 28 de febrero del 2023, de acuerdo al artículo N.º 44 del Estatuto del ADUNLu
- Las presentaciones para la oficialización de listas deberán constar de: solicitud de oficialización y designación de un Apoderado/a Titular y uno Suplente, listas de candidatos/as (anexo 1) en las que se consigne claramente los cargos, números de documento, nombres y apellidos de los candidatos y la conformidad de los mismos expresada con su firma (anexo 2); avales (anexo 3) correspondientes al 3% del total de los afiliados/as expresados con nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y firma de cada aval. Las presentaciones se efectuarán en 3 ejemplares ante la Junta Electoral, en la oficina gremial de ADUNLu cita en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el martes 20 de febrero del 2024 de 16 a 18 hs. La Junta Electoral firmará y entregará a los apoderados/as de lista, para constancia, un ejemplar de la documentación recibida. Los

anexos mencionados quedan a disposición para ser retirados por los apoderados/as de lista o para ser descargados de la página web oficial del sindicato.

- La Junta Electoral de acuerdo al artículo N° 45 del Estatuto recepcionará las listas que se hubieran presentado. A continuación este cuerpo pondrá a disposición de los asociados la documentación presentada para la oficialización de listas a los efectos de la presentación de impugnaciones. Estas últimas deberán ser presentadas ante la Junta Electoral por escrito, dentro de las 48 hs. hábiles, hasta el jueves 22 de febrero del 2024 a las 17 hs. La Junta Electoral notificará a los apoderados/as de las listas en el transcurso de las subsiguientes 24 hs. hábiles (26 de febrero de 2024), si existiese alguna impugnación u observación (por deficiencias de carácter general o referidas a determinados candidatos). En el caso de existir algún tipo de impugnación u observación las listas tendrán 48 hs. hábiles (28 de febrero de 2024) para realizar su presentación definitiva. La Junta Electoral, en las 48 hs. hábiles subsiguientes, se expedirá sobre la oficialización definitiva, es decir hasta el 1 de marzo de 2024. Se publicarán las listas oficializadas en todos los medios de comunicación oficiales de ADUNLu.-

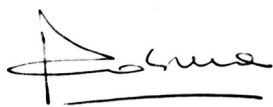
En relación al desarrollo de los comicios esta Junta Electoral establece:

- a. Disponer la utilización de un padrón único de asociados/as en todas las mesas habilitadas para que los y las docentes puedan emitir su voto a Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales a CONADU Histórica en cualquiera de los lugares habilitados para sufragar.
 - b. Disponer que la emisión del voto para Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales a CONADU Histórica deberá realizarse mediante el sistema de “doble sobre”.
 - c. Ordenar que las urnas correspondientes a la votación a Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales a CONADU Histórica deberán ser remitidas a la Sede Central de ADUNLu al finalizar cada día de votación. Junto con la urna se deberá adjuntar el padrón firmado por los sufragantes, actas originales de apertura y cierre de las mesas y actas de observaciones, si las hubiese.
- En relación al cierre del comicio y escrutinio, esta Junta Electoral establece que se realizará el día jueves 18 de abril de 2024 en la Sede Central de la Universidad, una vez que se encuentren allí todas las urnas de todas las Sedes en los que se hayan desarrollado

los comicios. Podrán participar del escrutinio los apoderados titulares y suplentes de las listas junto a los miembros de la Junta Electoral.

- Para una mayor transparencia y difusión del acto electoral se establece que las actas de la Junta Electoral serán enviadas a los asociados y publicadas en tiempo y forma en la página web de ADUNLu

Siendo las 17.00 hs. y no habiendo más para tratar, los miembros de la Junta Electoral firman:



Cabrera Mildred



Ghioni Carla



Muzzolón Ivana



Bubello Matías



Palma Javier



Borgnia Mariela